

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**HUMANES DE MADRID****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Humanes de Madrid por la que se convoca licitación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
 - b) Negociado de Contratación.
 - c) Expediente: PM 15/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Asistencia técnica para la realización del estudio del plan de movilidad urbana sostenible del municipio de Humanes de Madrid.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 120.689,65 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido, mejorable a la baja.
5. Garantías: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de la documentación e información:
 - a) Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.
 - b) Plaza de la Constitución, número 1.
 - c) 28970 Humanes de Madrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 040 300.
 - e) Telefax: 916 048 537.

Página web del Ayuntamiento www.ayto-humanesdemadrid.es/
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOCAM.
7. Requisitos del contratista:
 - Clasificación: grupo L, subgrupo 3, categoría C.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta las trece y treinta horas.
 - b) Documentación a presentar: ver pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: ver 6.a), b) y c).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la fecha de adjudicación.
9. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la dirección indicada en el punto 6.
10. Los importes de los anuncios legalmente obligatorios serán por cuenta del adjudicatario.

Humanes de Madrid, a 1 de junio de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(01/2.570/10)